



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8305

*Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
procedimiento DF 41/2024*

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que la señora Carla Villagrasa Pallarés y el señor Jordi Miró Ferrer han interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento n.º DF 41/2024, contra la Resolución del director general de Personal Docente de 21 de setembre de 2023, por la cual se modifica la Resolución de la directora general de Personal Docente de 29 de junio de 2023, por la cual se hacen públicas las listas definitivas de los aspirantes seleccionados que han superado el proceso selectivo de estabilización mediante el sistema excepcional de concurs de méritos para el l'ingreso en los cuerpos docentes en las Illes Balears, convocado por Resolución de la directora general de Personal Docente, de 3 de noviembre de 2022.

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, si procede, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente se informa que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesario notificación de ningún tipo.

(Firmado electrónicamente: 20 de agosto de 2024)

El director general de Personal Docente y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez)